

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36490 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado nº 750/11, se ha acordado mediante auto de fecha 23/11/15 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Construcciones Tubert, S.L. con CIF B-17056797, con domicilio en C/ Aranjuez, nº 6, de Olot.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 23 de noviembre de 2015.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150052488-1